

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10057 *PROMOCION DE ACTIVOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 11 de diciembre de 2.017, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 8.221,68 euros, mediante la amortización de 684 acciones propias, números 12.529 a 13.212.

En consecuencia, el nuevo capital queda fijado en la cantidad de 161.260,32 euros, representado por 13.416 acciones nominativas y de una sola serie, de 12,02 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 13.416, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de la autocartera, adquirida de conformidad con el correspondiente acuerdo de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Terrassa, 14 de diciembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Promoción de Activos, S.A., José Escudé Marsa.

ID: A170091514-1